



Unión de
Consumidores de
Extremadura

Pza. Sta. María, 2
06800 · Mérida
924311712
www.ucex.org
ucex@ucex.org

Número 799 · Del 16/03/2026 al 22/03/2026

BOLETÍN SEMANAL

Toda la actualidad que importa al consumidor extremeño

UCE, TU ESCUDO COMO CONSUMIDOR

LA NOTICIA DE LA SEMANA

15 de marzo, Día Mundial de los Derechos de la Persona Consumidora

Los problemas de los consumidores, y mucho más ahora con la complejísima situación geopolítica que vivimos en el mundo, que tiene un impacto directo e inmediato en los precios de la energía y, por ende, en el de todos los productos que compramos y los servicios que contratamos, nunca son individuales, sino que siempre afectan a miles de personas. Son problemas colectivos cuyas soluciones deben ser globales. Por eso es tan importante el papel que desempeñan las asociaciones de consumidores.

En los últimos meses, hemos visto como los precios de la energía y de la alimentación se han disparado sin control, unas veces de forma justificada pero otras muchas, fruto de la especulación aprovechando la coyuntura social, económica y política.

La subida de los precios, sobre todo de la cesta de la compra básica, que hace que muchas familias vean ahogadas sus economías y estén empezando a modificar la forma en la que compran los alimentos hacia hábitos mucho menos saludables, y de la vivienda, que impide el acceso de los jóvenes y, en consecuencia, su emancipación, nos preocupa sobremanera.

Por ello, este 15 de marzo queremos reafirmar nuestro compromiso como asociación con todos los consumidores extremeños, felicitarnos por los pasos dados para mejorar y ampliar sus derechos, pero no perder de vista que van surgiendo nuevos frentes que vulneran esos derechos y ante los que tenemos que exigir respuestas y soluciones. Recurre a nosotros, te podemos ayudar.



Estafas en alquileres vacacionales

La Guardia Civil ha alertado del incremento de estafas relacionadas con alquileres vacacionales anunciados en redes sociales, un fraude que afecta especialmente a personas que buscan alojamiento turístico a precios atractivos. Los ciberdelincuentes suelen publicar anuncios acompañados de fotografías atractivas que han sido robadas de portales inmobiliarios legítimos. Una vez que una persona interesada contacta con el supuesto propietario o gestor del alojamiento, comienza el proceso de fraude. El siguiente paso consiste en solicitar pagos mediante transferencia bancaria directa o Bizum, métodos que no son habituales en plataformas oficiales de alquiler turístico. Tras recibir el dinero, el supuesto propietario desaparece, bloquea al usuario o deja de responder, dejando a la víctima sin reserva y sin posibilidad de recuperar el dinero.



Menores y móviles

Aldeas Infantiles ha presentado un informe en el que reclama mayor protección para los menores en Internet, alertando de los riesgos asociados al uso temprano y sin supervisión de dispositivos móviles. Denuncia cifras "alarmantes", entre ellas que siete de cada diez niños de entre 10 y 15 años ya tiene teléfono propio. El informe señala que uno de los principales riesgos es que muchos jóvenes comienzan a construir su identidad en función de lo que ven en redes sociales y plataformas digitales, un proceso que puede condicionar su autoestima y su desarrollo emocional. Los expertos recuerdan que el teléfono no es del niño, sino del adulto, y que supervisarlo no es invadir, sino proteger.



NOTICIAS BREVES

El Gobierno y Competencia pactan reforzar al máximo la vigilancia sobre gasolineras, la luz y el gas para evitar abusos

El Gobierno y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) se lanzan a extremar la vigilancia para evitar abusos en gasolineras y en los mercados de la electricidad y el gas natural en plena escalada de precios por la guerra en Oriente Medio. El Ejecutivo y Competencia reforzarán al máximo la coordinación para supervisar todos los sectores energéticos en busca de irregularidades aprovechando la volatilidad en que se han instalado los mercados.

¿No sabes qué conexión a internet contratar? Usa el comparador de la CNMC

Para comprobar la velocidad de nuestra conexión a internet, hay muchas herramientas, pero la CNMC ha lanzado un comparador que permite hacerlo de forma muy sencilla. El servicio de medición de la CNMC funciona mediante *crowdsourcing*. Es decir, cada prueba que haga un usuario contribuirá a un registro común de datos (que asegura son anónimos) que permitirán ver cómo rinden las conexiones por zona, operador y tecnología. Gracias a él es posible ver resultados de forma global en todo el país o acercarte hasta zonas concretas, incluso buscar ubicaciones como tu provincia o barrio en unos pocos segundos.

El Tribunal Constitucional pone fin al control de las cláusulas abusivas con la firmeza de la subasta judicial

El Pleno del Tribunal Constitucional ha aclarado los límites del control judicial sobre las cláusulas abusivas en los procesos de ejecución hipotecaria. En una reciente sentencia, el tribunal dictamina que la facultad de los jueces para revisar de oficio la legalidad de un contrato expira una vez que el decreto de adjudicación del inmueble adquiere firmeza. Así, el proceso finaliza legalmente con la transmisión del bien -aunque no se haya producido la toma de posesión del mismo- y no con el desahucio físico.

CLAVES PARA AHORRAR COMBUSTIBLE

La subida del precio del petróleo tras el ataque de Estados Unidos e Israel a Irán ha disparado el precio de los combustibles, con que superan los 30 céntimos por litro en algunos puntos. Por eso, conviene recordar algunos consejos para bajar el consumo de nuestro vehículo.

Uno de los factores más importantes es la presión de los neumáticos. Circular con 0,5 bares por debajo de lo recomendado incrementa el consumo en un 2% en ciudad y un 4% en carretera. Otro consejo clave es usar marchas largas, incluso en entornos urbanos. Se recomienda cambiar a cuarta o quinta antes de llegar a los 50 km/h para aprovechar mejor el rendimiento del motor.

La anticipación frente a la reacción también ahorra combustible: acelerar de manera progresiva al arrancar en semáforos y mantener velocidad constante reduce el gasto. Por el contrario, los cambios bruscos de ritmo aumentan el consumo hasta tres veces en tramos cortos. En retenciones, dejar rodar con inercia en lugar de acelerar y frenar repetidamente protege frenos y reduce combustible.

El uso del aire acondicionado debe ser moderado: si bien es esencial en días calurosos, aumenta el consumo entre un 10 y 20%. Abrir las ventanillas tampoco es ideal, ya que rompe la aerodinámica del coche y genera más resistencia. Además, el correcto uso de baca y portaobjetos es clave: los objetos mal colocados fuera del maletero elevan el gasto y el riesgo en carretera.

La DGT estima que aplicando estas prácticas de conducción responsable, los conductores pueden ahorrar hasta 500 euros al año. Mantener el coche en condiciones óptimas, anticiparse al tráfico y optimizar la aerodinámica son hábitos sencillos que no solo reducen gastos, sino que también prolongan la vida del vehículo.

La Junta de Extremadura recuerda la restricción sobre la quema de restos vegetales

La Junta de Extremadura ha recordado la restricción sobre la quema de restos vegetales durante la época de peligro bajo de incendios forestales. Esta práctica ha originado 19 incendios en la región desde el pasado 14 de febrero, lo que ha llevado a la administración a pedir prudencia. La época de riesgo bajo concluirá cuando comience la de riesgo alto, que habitualmente se extiende del 1 de junio al 15 de octubre. Sin embargo, estas fechas pueden variar según las previsiones meteorológicas, como ocurrió el año pasado, cuando la temporada de riesgo alto finalizó el 26 de octubre.

Los riesgos de enviar el DNI por internet sin tomar precauciones

El robo de DNI o de otros documentos como pasaportes o carnés de conducir para cometer delitos en nuestro nombre sucede más de lo que nos imaginamos. Sólo en el juego online el Ministerio de Consumo registró el año pasado casi 8.000 denuncias de suplantación de identidad. Lo primero que tenemos que saber es que no nos pueden obligar a enviar el DNI, pasaporte o carné de conducir para hacer cualquier tipo de reserva. Aun así, se puede enviar con seguridad si tomamos algunas precauciones: por ejemplo, enviarlo siempre en blanco y negro, pixelar o hacer borrosa la firma o eliminar o difuminar otros datos no necesarios del DNI, como su validez.



LA JUSTICIA DESARMA LA ÚLTIMA ESTRATEGIA DE LOS BANCOS PARA NO DEVOLVER LOS GASTOS HIPOTECARIOS

La Justicia vuelve a cerrar la puerta a los bancos que intentan evitar la devolución de gastos hipotecarios mediante la prescripción. Dos sentencias recientes de Audiencias Provinciales han rechazado los recursos presentados por BBVA y han confirmado que la entidad debe devolver dinero a clientes a los que se les aplicaron cláusulas abusivas en sus hipotecas. Los tribunales no sólo mantienen la nulidad de esas cláusulas, sino que además obligan al banco a asumir las costas del proceso.

En ambos casos, la estrategia del banco era similar. Se trataba de aceptar la nulidad de la cláusula, pero tratar de impedir la devolución del dinero alegando que el plazo para reclamar ya había expirado. Sin embargo, los jueces concluyen que ese argumento no se sostiene. Según la doctrina actual del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) y del Tribunal Supremo, el plazo de prescripción para reclamar gastos hipotecarios no comienza automáticamente cuando aparecen sentencias sobre cláusulas abusivas, sino cuando el consumidor tiene un conocimiento real de la nulidad o existe una resolución firme que la declare.

Las dos resoluciones reflejan un cambio relevante en la interpretación de la prescripción en los litigios sobre cláusulas abusivas. El Tribunal Supremo, apoyándose en la doctrina del TJUE, ha establecido que el consumidor debe tener un conocimiento real o razonablemente acreditado de la abusividad de la cláusula para que empiece a correr el plazo de prescripción. Esto significa que los bancos no pueden basar su defensa únicamente en la existencia de sentencias anteriores o en la difusión mediática del problema. Deben probar que el cliente sabía (o podía saber) que la cláusula era abusiva y que tenía derecho a reclamar.

Si no has reclamado aún tus gastos, contacta con nosotros. ¡Te podemos ayudar!

LA CNMC SANCIONA A FACTOR ENERGÍA POR CONTRATACIÓN ILEGAL

El Gobierno acaba de poner en marcha nuevas reglas para reforzar la protección de los consumidores frente a abusos de las comercializadoras de electricidad que, al mismo tiempo que por ejemplo prohíbe las llamadas 'spam' para que cambien de compañía, han provocado en el sector una especie de agravio comparativo, una "discriminación", porque los cambios han coincidido en el tiempo con un expediente de Competencia contra la comercializadora Factor Energía, a la que responsabiliza del 61% de las llamadas consideradas abusivas.

Con las nuevas normas, las comercializadoras no podrán hacer llamadas a clientes que no hayan sido solicitadas para intentar que dejen su compañía y se pasen a la suya y deberán extremar la información que ofrecen en este trámite, de modo que el consumidor disponga de todos los datos sobre condiciones y consecuencias de firmar un nuevo contrato, que tenga tiempo suficiente para estudiarlas y disponga de comparativas de precios y sea plenamente consciente, por ejemplo, de que un eventual cambio de comercializadora de electricidad le puede llevar a dejar de percibir el bono social.

En realidad la prohibición de este tipo de llamadas comerciales ya está cubierta por la Ley de Servicios de Atención a la Clientela, pero aplaudimos que incluyéndolo también en el nuevo reglamento, el Gobierno quiera reforzar la persecución de malas prácticas y de contrataciones engañosas. El objetivo es garantizar el acceso justo y transparente en un mercado que genera desconfianza en los consumidores por la complejidad de los asuntos del sector eléctrico.

Muy llamativo es el caso de la comercializadora Factor Energía, a la que la CNMC acaba de expedientar dentro de una causa que tiene su origen en 2023, cuando detectó un incremento de denuncias por "engaño en los argumentos para obtener un cambio de comercializador" y tras constatar, en el caso de esta compañía, que era la autora de la mayoría, de un 61%, de las llamadas que se incluyen en esa categoría. En su investigación, la CNMC constató que, en general, este tipo de denuncias por práctica comercial ha aumentado en un 10% desde 2023 y que ya representan un cuarto de todas las quejas que se presentan por cambio de comercializador.





Unión de
Consumidores de
Extremadura

SOMOS TU
ESCUDO FRENTE
A LOS ABUSOS.

NO LO DUDES,
ASÓCIATE PARA
QUE NO VUELVAN
A PISAR TUS
DERECHOS.

¡PODEMOS
DEFENDERTE!



CARTA DE SERVICIOS

Asociarse la Unión de Consumidores de Extremadura le da derecho a acceder a los siguientes servicios, por solo 75 euros al año y de forma ilimitada:

- ✓ Recepción del boletín informativo semanal vía correo electrónico.
- ✓ Recepción de las notas de prensa y comunicados que publiquemos.
- ✓ Participación en estudios y encuestas que realicemos.
- ✓ Consideración de socio adherido a quienes convivan con el socio titular.
- ✓ Defensa Judicial del socio, con un 30% de descuento en abogado y procurador.
- ✓ Gestión de contratos de arrendamiento.
- ✓ Recepción en formato papel de nuestra revista Consumidorex.
- ✓ Elaboración gratuita de la Declaración de la Renta.

SEDE AUTONÓMICA

Plaza de Santa María, nº 2
06800 · Mérida
924387178
uce-extremadura@ucex.org

SEDE BADAJOZ

Pasaje de San Juan, 2E
06002 · Badajoz
924207460
uce-badajoz@ucex.org

SEDE PLASENCIA

Calle del Rey, nº 10
10600 · Plasencia
662326348
uce-plasencia@ucex.org



www.ucex.org



uceextremadura



uniondeconsumidoresdeextremadura



@UCE_Extremadura